PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2612.-

POR EL CUAL SE ACUERDA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL DUARTE VDA. DE AQUINO.

Asunción, 24 de enero de 1.951

N. 442.-

VISTA: la presentación de la señora Isabel Duarte Vda. de Aquino (Exp.M.H.Nº 3822/50) en la que solicita el traspaso de jubilación que le corresponde en su carácter de esposa legítima del extinto jubilado señor Angel Aquino; el dictamen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera; de acuerdo a los Arts.260 y 261 de la Ley de Organización Administrativa y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAy

D E C R E T A :

ART. 1º.-Acuérdase pensión mensual de ₲.115:25.- CIENTO QUINCE GUARANIES CON VEINTICINCO CENTIMOS, a la señora Isabel Duarte Vda. de Aquino, en su calidad de esposa legítima del extinto jubilado señor Angel Aquino.

ART. 2º.-Impútese la presente erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto Gral. de Gastos vigente.

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

24-1-1951

ZM/